

29/6/2021

Correo: MM ABOGADOS LTDA. - Outlook

160

RADICADO 1100140030 50 2015 01176 00 EJECUTIVO INDUSTRIA COLOMBIANA DE ENVASES " COLVinsa" CONTRA ARTURO PORTILLA LIZARAZO

MM ABOGADOS LTDA. <mmabogados46@outlook.com>

Vie 25/06/2021 12:36

Para: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (218 KB)

001 MEMORIAL DE COLVinsa CONTRA ARTURO PORTILLA LIZARAZO Y ANEXOS.pdf;

Señor

JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D.

RADICADO 1100140030 50 2015 01176 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE INDUSTRIA COLOMBIANA DE ENVASES " COLVinsa"

DEMANDADO ARTURO PORTILLA LIZARAZO

En mi calidad de apoderada de la entidad demandante en el proceso de la referencia adjunto memorial para su trámite.

Atentamente.

MARIA ZENAIDA MORA YATE

MM ABOGADOS LTDA

NIT. 830.084.760-0

Carrera 8 A No. 16 – 54 Casa 16

Teléfono fijo 8787201

Celular 3174410983

Correo electrónico mmabogados46@outlook.com

Cota Cundinamarca

Colombia

MM ABOGADOS SAS

Señor
JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E.S.D.

REF RADICADO NUMERO 1100140030 50 2015 1176 00
CLASE DE PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE COLOMBIANA DE ENVASE INDUSTRIALES
COLVinsa
DEMANDADO ARTUTO PORTILLA LIZARAZO

En mi calidad de apoderada de la entidad demandante en el proceso de la referencia me permito adjuntar memoriales radicados el 19/04/2021 y 30/04/2021 y que a la fecha el juzgado no se ha pronunciado.

Adjunto memoriales y prueba de envío al correo del juzgado.

Atentamente.


MARIA ZENaida MORA YATE.
C.C. No. 39.697.495 Bogotá
T.P. No. 68.812 C.S.J.

Cra. 8 A No. 16 – 54 Casa 16
Tel 8787208
Celular 3174410983
Email mmabogados46@outlook.com
Bogotá-Colombia

MM ABOGADOS S.A.S.

Señor
JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E.S.D.

REF **RADICADO No. 11001400305020150117600**
 CLASE DE PROCESO EJECUTIVO
 DEMANDANTE COLOMBIANA DE ENVASES INDUSTRIALES
 COLVinsa
 DEMANDADO ARTURO PORTILLA LIZARAZU

En mi calidad de apoderada del demandante en el proceso de la referencia, me permito interponer recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra del auto mediante el cual se decreta el desistimiento tácito notificado por estado el día 29 de junio de 2021, con fundamento en los siguientes:

ARGUMENTOS DE INCONFORMIDAD

- 1.- El 19 de abril de 2021 se radicó memorial solicitando se requiriera a transuñón.
- 2.- El 30 de abril de 2021 se radicó memorial solicitando la entrega de dineros embargos.
- 3.- Teniendo en cuenta la anotación de fecha 23 de junio de 2021, se allegó memorial a su despacho indicando que los dos memoriales anteriores, no habían sido resueltos, para que se les diera el trámite respectivo.

No obstante lo anterior, su despacho no lo tuvo en cuenta y simplemente procedió a decretar el desistimiento tácito con fecha 29 de junio de 2021.

En consecuencia, solicito se revoque el auto de desistimiento tácito y en su defecto se resuelvan las solicitudes presentadas el 19 de abril de 2021, 30 de abril de 2021 y 29 de junio de 2021, con el fin de que no se quebranten derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la justicia.

CARRERA 8 A NO. 16 - 54 CASA 16
TELÉFONO 8787201
CELULAR 3174410983
CORREO ELECTRONICO MMABOGADOS46@OUTLOOK.COM
COTA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

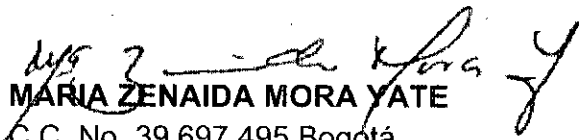
MM ABOGADOS S.A.S.

En caso de no revocar el auto en mención solicito se conceda el recurso de apelación interpuesto y sustentando con los mismos argumentos indicados para el recurso de reposición interpuesto.

PRUEBAS

1. Copia del memorial radicado con fecha 19 de abril de 2021.
2. Copia del memorial radicado con fecha 30 de abril de 2021.
3. Copia del memorial radicado con fecha 23 de junio de 2021.

Atentamente.


MARIA ZENAIDA MORA YATE

C.C. No. 39.697.495 Bogotá

T.P. No. 68.812 C.S.J.

**CARRERA 8 A NO. 16 - 54 CASA 16
TELÉFONO 8787201
CELULAR 3174410983
CORREO ELECTRONICO MMABOGADOS46@OUTLOOK.COM
COTA CUNDINAMARCA
COLOMBIA**

RV: RADICADO 1100140030 50 2015 01176 00 EJECUTIVO DE INDUSTRIA COLOMBIANA DE ENVASES " COLVinsa" contra ARTURO PORTILLA LIZARAZO

Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 30/06/2021 8:37

Para: Diana Katherine Barbosa Parra <dbarbsp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (406 KB)

001 MEMORIAL DE COLOMBIANA DE ENVASES INDUSTRIALES COLVinsa CONTRA ARTURO PORTILLA LIZARAZO Y ANEXOS.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá D.C.

✉ cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ 2846957

📍 Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2º - Bogotá D.C.

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: MM ABOGADOS LTDA. <mmabogados46@outlook.com>

Enviado: martes, 29 de junio de 2021 9:40

Para: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ARTUROPORTILLA@HOTMAIL.COM <ARTUROPORTILLA@HOTMAIL.COM>

Asunto: RADICADO 1100140030 50 2015 01176 00 EJECUTIVO DE INDUSTRIA COLOMBIANA DE ENVASES " COLVinsa" contra ARTURO PORTILLA LIZARAZO

Señor

JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D.

RADICADO 1100140030 50 2015 01176 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE INDUSTRIA COLOMBIANA DE ENVASES " COLVinsa"

DEMANDADO ARTURO PORTILLA LIZARAZO

En mi calidad de apoderada de la entidad demandante en el proceso de la referencia me permito adjuntar memorial para su trámite.

Atentamente.

MARIA ZENAIDA MORA YATE

MM ABOGADOS LTDA

NIT. 830.084.760-0

12/8/2021

Correo: Diana Katherine Barbosa Parra - Outlook

Carrera 8 A No. 16 – 54 Casa 16

Teléfono fijo 8787201

Celular 3174410983

Correo electrónico mmabogados46@outlook.com

Cota Cundinamarca

JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
Bogotá, D.C., hoy 23 AGO 2021, se fija el
presente proceso en traslado de Recurso de
por el término legal y se desliza el
Reposición en subido apelación.
El Secre [Firma]